



Ayuntamiento
de Alhendín

SOLICITUD DE VADOS PERMANENTES

MOD
SO-VP
VER 2014

Ayuntamiento de Alhendín – P1801500H – Plaza España, S/N – 18.620 – Alhendín – Granada – Teléfonos: 958 57 61 54 y 958 57 61 36 – Fax: 958 57 64 69
<http://www.alhendin.es> – contabilidad@alhendin.es

Expediente Nº:	/
Espacio reservado para la etiqueta	

E N T R A D A		AYUNTAMIENTO DE ALHENDIN (GRANADA)
	Nº _____	
		FECHA _____

DATOS PERSONALES DEL INTERESADO			
Nombre y Apellidos o Razón social:		DNI/CIF:	
Domicilio:			
Localidad:		C.P.:	
Teléfono:		Móvil:	
Domicilio para Notificaciones			

DATOS PERSONALES DEL REPRESENTANTE			
Nombre y Apellidos o Razón social:		DNI/CIF:	
Domicilio:			
Localidad:		C.P.:	
Teléfono:		Móvil:	
Domicilio para Notificaciones			

HECHOS Y RAZONES	
Situación:	
Referencia Catastral:	
Descripción de la construcción o Instalación:	
Solicita Licencia en calidad de:	

DECLARACIÓN DE LIQUIDACIÓN			
Cuota Anual por Vado Oficial:			
Placa:			
TOTAL A INGRESAR			

DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑA	
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de D.N.I.
<input type="checkbox"/>	Plano de emplazamiento
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de Licencia de Apertura
<input type="checkbox"/>	Fotocopia Documentación acreditativa de titularidad
<input type="checkbox"/>	Justificante de Pago

CUENTA BANCARIA (Código IBAN) (BMN)																							
E	S	1	7	0	4	8	7	3	0	2	1	6	6	2	0	0	0	0	2	0	1	3	0

Alhendín, a _____ de _____ de 201_____

Fdo.: _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALHENDÍN

Tarifas de Vados

CUOTA TRIBUTARIA

Artículo 6º.-

Las tarifas a aplicar para la determinación de la cuota tributaria correspondiente, serán las contempladas en el anexo correspondiente, según los epígrafes siguientes:

1. Entrada de Vehículos:

a) Entradas de vehículos en cocheras particulares: 72 €/año.

b) Entrada en cocheras de Comunidades de Propietarios:

-De 1 a 5 plazas:	216 €
-De 6 a 10 plazas:	360 €
-De 11 a 20 plazas:	720 €
-De 21 a 30 plazas:	1.000 €
-Más de 31 plazas:	1.440 €

2. Entrada de vehículos en locales para la venta, exposición, reparación de vehículos o para la prestación de servicios de engrase, lavado, estaciones de servicio:

Cuando la superficie del local tenga:

-Hasta 100 m ² :	360 €
-Más de 100 y menos de 300 m ² :	576 €
-Más de 300 m ² :	720 €

3. Reserva de espacios para vehículos de alquiler, hoteles, entidades con ánimo de lucro y particulares:

-Por cada 6 metros lineales o fracción al año:	
-Entidades con ánimo de lucro particulares con actividades económicas:	360 €
-Para entidades o particulares sin ánimo de lucro:	72 €